

06A Técnica

REGISTRACION



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral de Asesoría Técnica
09 FEB. 2004
RECEBIDO
Firma: [Signature]
Reg. N°

FE DE ERRATAS

RESOLUCION JEFATURAL N° 023-2004-J-OPD/INS

PARTE RESOLUTIVA

DICE:

Artículo 1°.- (...)
Q.F. Ofelia Villalva Rojas – Centro Nacional de Salud Intercultural

DEBE DECIR:

Artículo 1°.- (...)
Q.F. Ofelia Villalva Rojas – Centro Nacional de Control de Calidad

Jefatura
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-7443
e-mail: jefatura@ins.gob.pe
postmaster@ins.gob.pe
Web: www.ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Pública
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-9929
e-mail: cnisp@ins.gob.pe

Centro Nacional de Alimentación
y Nutrición
Tizayhuasi - Lima 9
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 467-9588
Fax: 467-9588
e-mail: cana@ins.gob.pe

Centro Nacional de Control de
Calidad
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-6696
Fax: 467-1216
e-mail: cncc@ins.gob.pe

Centro Nacional de Productos
Biológicos
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 467-0878
e-mail: cnpb@ins.gob.pe

Oficina General de Administración
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 251-4406
e-mail: oga@ins.gob.pe

[Signature]
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 06/II/2004



[Signature]
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ N° 0363-2001-J-OPD-INS

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

OGA Técnica
RACIONALIZACIÓN



N° 023-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 19 de Enero del 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud tiene como Misión, la promoción, desarrollo y difusión de la investigación científica- tecnológica y la prestación de servicios de salud en los campos de la salud pública, el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la alimentación y nutrición, la producción de biológicos, el control de calidad de alimentos, productos farmacéuticos y afines, la salud ocupacional y protección del ambiente centrado en salud de las personas y la salud intercultural, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, por Resolución Jefatural N° 0204-2001-J-OPD/INS de fecha 03 de Julio del 2001, se aprobó la conformación del Comité de Investigación del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural 022-2004-J-OPD/INS de fecha 19 de enero del 2004 se aprobó el Reglamento del Comité de Investigación del Instituto Nacional de Salud cuyo objetivo es normar la conformación, competencia, ámbito, misión, obligaciones, funciones y procedimientos a los que se deberá sujetar el Comité de Investigación;

Que, es necesario conformar el Comité de Investigación de conformidad a los artículos 4°, 5° y 6° del acotado Reglamento;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12°, inciso h), del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONFORMAR el Comité de Investigación del Instituto Nacional de Salud, el mismo, estará integrado por los siguientes miembros;

Director Ejecutivo de Investigación, quién lo presidirá.

Director Ejecutivo de Transferencia Tecnológica y Capacitación.

Dr. Enrique Velásquez Hurtado – Secretario Técnico.

Dr. José Bisbal Birot - Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud.

Blga. Lucy Vásquez Campos – Centro Nacional de Salud Pública.

Lic. Carlos Rojas Dávila – Centro Nacional de Alimentación y Nutrición.

Blga. Gisely Hajar Guerra – Centro Nacional de Productos Biológicos.

Dr. Jorge Santiago Gómez – Centro Nacional de Salud Intercultural.



Q.F. María Antonieta Niño de Guzmán – Centro Nacional de Control de Calidad.

Lic. Marco González Noriega – Miembro externo.

Dr. Humberto Guerra Allison - Miembro externo.

Dr. Alfredo Guillén Oneeglio – Miembro externo.

En caso de ausencia de los miembros citados, los miembros suplentes serán:

Ing. Máximo Ventura Vilcapoma - Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud.

Dr. Jorge Gonzáles Mendoza – Centro Nacional de Salud Pública.

M.V. Edgardo Javier Reyna Reyna – Centro Nacional de Alimentación y Nutrición.

Blga. Gladys Malasquez- Centro Nacional de Productos Biológicos.

Dr. Jesús Silva – Centro Nacional de Salud Intercultural.

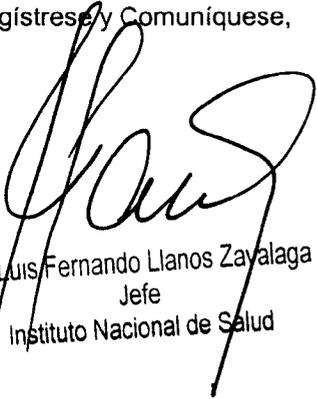
Q.F. Ofelia Villalva Rojas – Centro Nacional de Salud Intercultural.

Artículo 2.- DAR CONCLUIDA la Resolución Jefatural N° 0204-2001-J-OPD/INS, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 3.- REMITIR copia de la presente resolución a los órganos correspondientes de la entidad e interesados.

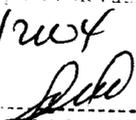
Regístrese y Comuníquese,




Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exacta con el original
que he tenido a la vista y que se devolvió
en el acto al interesado.
Lima, 19/II/2004


Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ N° 0204-2001-OPD-INS